

Resumen.

Importan los gastos.
Ítem los ingresos.

PESETAS.	CENT.
Igual.	

á de de 1873.

El Alcalde, El Secretario del Ayuntamiento,

Provincia de Leon.

Partido judicial de

Repartimiento de las cantidades que este partido judicial deba satisfacer para pago de las obligaciones carcelarias del mismo en el año económico de 1873 á 74.

Personal y material.
Manutencion de presos.

Número de vecinos del partido.

Cuota que á cada vecino corresponde. { Para personal y material.
Para manutencion de presos
pobres.

REPARTIMIENTO.

Ayuntamientos.	Vecinos.	Personal y material.	Manutencion de presos pobres.	TOTAL.
TOTALES.				

á de de 1873.

El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento.

EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA.

Comision provincial de Leon.

Núm. 248.

La Comision general Española me participa en telegrama de hoy que queda prorogado hasta el dia 25 del corriente mes el plazo para recibir objetos destinados á la Exposicion en los depósitos de Madrid, Cartagena y Barcelona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los Expositores.

Leon 15 de Marzo de 1873.
—El Gobernador, Prudencio Sañudo.

MINAS.

D. PRUDENCIO SAÑUDO, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que por D. Fran-

cisco Marañá, apoderado de don Felipe Sanchez Roman, vecino de esta ciudad. residente en la misma, calle de la Paloma, número 13, de edad de 30 años, profesion empleado, estado soltero, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el dia 15 del mes de la fecha, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo doce pertenencias de la mina de carbon de piedra llamada La Ferro-carrilana, sita en término comun del pueblo de La Pola de Gordon. Ayuntamiento del mismo, parage que llaman Peña grande y linda al Este con tierra de José Gutierrez, al Oeste con el cerro de los casarones y tierra de idem, al Sur con peña granda y tierra de Salvador Jarez y al Norte con tierra de Maria Alvarez; hace la designacion de las citadas doce pertenencias en la forma siguiente: se tendrá

por punto de partida el centro de la calicata que existe en dicho sitio en la falda de Peña grande, y desde él se medirán en direccion al O. 23.º N. 1.175 metros, y 25 metros en el sentido opuesto: en direccion S. 23.º O. 75 metros y en direccion opuesta 25 metros, quedando así cerrado el rectángulo que comprende las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este dia la presente solicitud sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el artículo 24 de la ley de minería vigente.

Leon 15 de Marzo de 1873. = Prudencio Sañudo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COMISION PERMANENTE.

Secretaria.—Negociado 3.º

El dia 22 del actual tendrá lugar á las once de su mañana, en la Sala de Sesiones de esta Corporacion, la revision en vista pública del acuerdo del Ayuntamiento de Sta. Maria de la Isla, concediendo terreno comun para edificar en el pueblo de Santibañez á Francisco Martinez Rodriguez, contra el cual se ayzan diferentes vecinos del mismo.

Leon 15 de Marzo de 1873.—El Vice-presidente. Manuel A del Valle.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Rectificacion.

Por un error de copia dejó de incluirse en el estado de los 50 mayores contribuyentes por territorial de esta provincia, publicado en el Boletin oficial del 7 del presente mes, á D. Antonio de Vega Cadróniga, vecino de

Puente de Domingo Florez, debiendo en su consecuencia considerarle incluido en aquel, con la cuota de 340 pesetas 54 céntimos, y dejando de figurar por esta causa en el mismo. D. José Blanco Muñoz, que ocupa el último lugar en el espresado estado.

Leon 15 de Marzo de 1873.
—El Gefe económico, Alejandro Alvarez.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Continúa la relacion de los compradores de Bienes Nacionales en esta provincia que se hallan adeudando plazos de sus respectivos remates.

Clero: posterior.

Núm. de la cuenta, Nombres y vecindad.

- 2506 D. Juan Martinez, de Leon.
- 2601 Toribio Fernandez, de Robledo.
- 2611 Lucas Martinez, de Matanza.
- 2617 Toribio Iglesias, de La Bañeza.
- 2626 Matias Vazquez, de Astorga.
- 2630 Felipe Roman, de Valderrey.
- 2633 Patricio Quiras, de Mucias de Paredes.
- 2636 Marcelo Afaba, de La Bañeza.
- 2637 El mismo.
- 2643 Juan Balbuena, de Leon.
- 2646 Pablo Fernandez, de Redelga.
- 2661 Antonio Alvarez, de Leon.
- 2671 Francisco Villegas, de Ponferrada.
- 2672 Miguel Villegas, id.
- 2678 Juan Balbuena, de Leon.
- 2688 José Florez, de Navalejera.
- 2702 Antonio Garcia, de Quintana del Castillo.
- 2710 Diego Garcia, de Morales.
- 2712 Bonifacio Aguado, de Veguellina.
- 2716 Tomas Mandak, de Ponferrada.
- 2731 Miguel Villegas, id.
- 2732 El mismo.
- 2733 José Martinez, id.
- 2738 Cipriano Diez, de Villapodambres.
- 2742 Miguel Villegas, de Ponferrada.
- 2744 El mismo.
- 2748 Miguel Miguez, de Robledo.
- 2757 Pedro Perez, de Ferral.
- 2778 Luis Fernandez Pombó, de Ponferrada.
- 2786 Matias Alvarez, de Villanueva.
- 2787 Manuel Perez, de Valdefranco.
- 2788 Santos Ordoñez, de Astorga.
- 2797 Anacleto Felipe, de S. Pedro las Dueñas.
- 2800 Felipe Roman, de Valderrey.
- 2818 Remigio de Lera, de Leon.
- 2823 Félix Velayo, id.
- 2826 Nalasio Restilo, id.
- 2837 Tomas Mendez, de Villarrodrigo.
- 2843 Justo Rodriguez, de Boca de Hnérzano.
- 2844 Bionisio Prieto, de Posadilla.
- 2848 Tomas Garcia, de Veguerenza.
- 2850 Toribio Alonso, de S. Martin de Llagostero.

97 D. Gregorio de Cabo Prieto.	Val de San Lorenzo.	Cabeza de familia.
98 Benito Iglesias Dominguez.	Valderrey.	idem
99 Fructuoso Gonzalez Garcia.	Villamajil.	idem
100 Domingo Quiñonez.	Villarejo.	idem

PARTIDO JUDICIAL DE LA BAÑEZA.

1 D. Manuel Grande Coimas.	Zotes.	Como capacidad.
2 Antonio Gonzalez Garrido.	Aulanza.	idem
3 Santiago Cachon Chamorro.	Grajal.	idem
4 Laureano Casado Mata.	La Bañeza.	idem
5 Juan Martinez Moran.	Villagarcia.	idem
6 Mateo Otero Toral.	Hueraga de Garavalles.	idem
7 Agustin Alonso Fraile.	Castrofuera.	idem
8 Juan Rojo Posada.	Riego.	idem
9 Juan Martinez Posada.	idem	idem
10 Domingo Aluja Benavides.	Gonestacio.	idem
11 Nicolas Valdeia Fuente.	Destriana.	idem
12 Felipe Perez Fraile.	Redliga.	idem
13 Andrés Rodriguez Franco.	Mansilla.	idem
14 Agustin Prieto Arés.	Castriño.	idem
15 Policarpo Salvador Sta. M.	Valdesuantes.	idem
16 Pascasio Franco Francisco.	Bustillo.	idem
17 Francisco Blanco Amez.	Laguna de Negrillos.	idem
18 Miguel Prieto Moya.	Laguna de Oiga.	idem
19 Santos Rodriguez Alonso.	Pozuelo.	idem
20 Gregorio Frade.	Sta. Maria de la Isla.	idem
21 Clemente Caballeros.	San Adrian.	idem
22 Lorenzo Esteban Fernandez.	Villanueva.	idem
23 José Casado Aparicio.	Pobadura de Pelayo G.	idem
24 Joaquin Perez Juana.	Palacios.	idem
25 Francisco Alonso Fuentes.	Roperuelos.	idem
26 Benito Martinez Poblader.	Becares.	idem
27 José Casado Paz.	Sta. Maria del Paramo.	idem
28 Mateo Castriño Mateos.	Regueros.	idem
29 Eladio Ordoñez Miguez.	idem	idem
30 Tomás Cordero Sta. Maria.	Castrocontrigo.	idem
31 Vicente Garcia Abicua.	Nogarejas.	idem
32 Agustin Genador Perez.	Castrocaibon.	idem
33 Santiago Garvan Gonzalez.	Tubuyuelo.	idem
34 Francisco Prieto y Prieto.	S. Esteban de Nogales.	idem
35 Narciso Villar Rubio.	Zotes.	Cabeza de familia.
36 Gregorio Cadenas Vicente.	Aulanza.	idem
37 Juan Gonzalez Garrido.	idem	idem
38 Simón Fernandez Blanco.	idem	idem
39 Baltasar Perez Rodriguez.	Grajal.	idem
40 Juan Alonso Fernandez.	idem	idem
41 Constanza Esclero Perez.	Rivora.	idem
42 Masato Garcia Vizu.	La Bañeza.	idem
43 Joaquin Nether Franco.	idem	idem
44 Isidoro Diez Casco.	idem	idem
45 Julián Garcia Riego.	Veguillina de Fondo.	idem
46 Agustin Alonso Miguez.	Villamediana.	idem
47 José Gonzalez Brea.	Sota.	idem
48 Miguel Gonzalez Cascon.	Santa Colomba.	idem
49 José Fernandez Baigan.	Gastronera.	idem
50 Roque Rojo Dominguez.	Riego de la Vega.	idem
51 Isidoro Perez Garcia.	Toral de Fondo.	idem
52 Andrés Caballo Lobato.	Castrofuera.	idem
53 Bernardo Aluja.	Quintana del Marco.	idem
54 Felipe Charro.	idem	idem
55 Cayetano Aluja Rubio.	Gonestacio.	idem
56 Agustin Lozano Vitales.	Destriana.	idem
57 Antonio Luengo Escutero.	idem	idem
58 Baltasar Perez Bencano.	idem	idem
59 Francisco Llanos Mogrovejo.	idem	idem
60 Isidro Vabterrey Falgao.	idem	idem
61 Toribio Cabrera del Rio.	Villanueva.	idem
62 Lorenzo Centeno.	Villatis.	idem
63 José Lobato Martinez.	idem	idem
64 Pedro Cordero Cabero.	Fresno.	idem
65 Gil Juan Garcia.	Urciales.	idem
66 Gregorio Lopez Miñanbres.	Castriño.	idem
67 Andrés Cabrera Casado.	Valdesuantes.	idem
68 Mateo Carreira Berjon.	Bustillo.	idem
69 José Berjon Chamorro.	Villazola.	idem
70 Antonio Matilla Carda.	Laguna de Negrillos.	idem
71 Antonio Segura Valencia.	idem	idem
72 Agustin Rodriguez Vazquez.	idem	idem
73 Basilio Villalargo Rodriguez.	idem	idem
74 Basilio Escudero Chacón.	Villamorison.	idem
75 Manuel de Paz Alvarez.	Laguna de Oiga.	idem
76 Pablo Santa Maria.	San Pedro.	idem
77 José Rodriguez Campaero.	Paxalao.	idem
78 Santiago Garcia Moran.	Altohal.	idem
79 Antonio Aluja Vazquez.	Sta. Maria de la Isla.	idem
80 Guillermo Zotes Cadenas.	San Adrian.	idem
81 Anjo Garcia Rodriguez.	Santa Elena.	idem

82 D. Simón Barrera Lozano.	Pal'alura.	Cabeza de familia.
83 Vicente Mosies Pedrero.	P. Lacios.	idem
84 Tomas Fernandez Rodriguez.	Roperuelos.	idem
85 Pedro Andres Perez.	Aluja.	idem
86 Fabian Garcia Rodriguez.	Sta. Maria del Paramo.	idem
87 Angel Blanco San Maria.	Regueros.	idem
88 Esteban Mateos Muñoz.	idem	idem
89 Indalecio Castriño.	Bercianos.	idem
90 Antonio Alvarez.	La Mata.	idem
91 Félix Alvarez Prieto.	San Juan de Torres.	idem
92 Agustin Yñatel Sta. Maria.	Castrocontrigo.	idem
93 Agustin Rasco Lozano.	Pobadura de Yuso.	idem
94 Domingo Vazquez Fernandez.	Torrezos.	idem
95 Juan de Luis Teruelo.	Morla.	idem
96 José Vicente Carbajo Robles.	Nogarejas.	idem
97 Manuel Cenador Perez.	Castrocaibon.	idem
98 Francisco Vidal Luengo.	Quintana.	idem
99 Gabriel Vitales Martinez.	Quintanilla.	idem
100 Miguel Alonso y Alonso.	S. Esteban de Nogales.	idem

(Se continuará.)

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

SEÑAS DE LOS LABRORES.

Para proceder con arreglo á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año economico de 1873 á 74, todos los que posean ó administraren fincas en los Ayuntamientos que á continuación se expresan, presentarán sus relaciones en las Secretarías de los mismos, dentro del término de 15 días, advirtiéndolo, que el que no lo hiciere le parará al perjuicio á que haya lugar.

- Bembibre.
- Benavides.
- Bercianos.
- Cuadros.
- Fresnedo.
- Paramo del Sil.
- Sigüeyra.
- Sariego.
- San Cristobal de la Polantera.

DE LOS JUZGADOS.

D. Francisco Vicente Escolano, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Leon y su Partido.

Por la presente mando á todos los dependientes del orden judicial y administrativo, procedan á la busca y captura de los sujetos cuyas señas al final se expresan, poniéndoles, caso de ser habidos, á mi disposicion con las seguridades convenientes y completamente incommunicados, pues así lo he dispuesto á virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia de La Vecilla, donde se sigue causa criminal por robo de dinero y efectos cometido la noche del seis al siete del actual en el mes. título de Valdespina.

Dado en Leon á catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—L. Francisco Vicente Escolano.—P. S. M., Antonio Garcia Ocon.

Antonio N. cuya notorleza y domicilio se ignoran, que en estos últimos dias ha andado por Mansilla de las Mulas y sus comarcas, de estatura regular, como de veinte años de edad, color trigueno, pocos de virtudes, pelo castaño muy largo, viste pantalón de color oscuro, con lazada encarnada, chaleco negro de paño Villanueva, chaqueta de paño pardomonte bastante larga, todo en buen uso, sombrero de fieltro oscuro y basto, casi nuevo, calzando botas negras blancas de buerco, en buen uso, y teniendo la nariz y dedos de las manos largos y delgados.

Isidoro Gatina, vecino de Villanueva, de estatura regular, peloncanc y corto, barba afeitada y bien cuidada, color blanco, nariz larga, anda un poco encorbado, es como de cincuenta años, y viste chaqueta de estameña negra, chaleco de paño negro, pantalón de paño de Astoria muy viejo y remendado, calza zapato de buerco blanco en medio uso, y lleva sombrero de fieltro aplomado bajo y con cinta del mismo color en buen uso, cuyo sujeto se presume ando por los alrededores de su vecindad.

Fernán Arias, vecino de Villanueva, de estatura mediana, pelo negro no muy corto, barba roja cerrada y muy larga, descolorido, se cree es pecoso de virtudes, ojos azules, nariz larga, es como de cincuenta años, y viste pantalón y chaqueta Parlamento, chaleco de color oscuro, la chaqueta bastante larga y en buen uso, tapabocas de algodón blanco con rayas encarnadas, hecho á punto de aguja, con botas blancas, sombrero de fieltro aplomado en buen uso, y botas de caña de buerco negro, suponiéndose se encuentra hacia Villademor de la Vega.—Ocon.